

LA LIBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre. . . 1'25 ptas.
Portugal, id. . . . 300 reis

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS

esquelas de defunción, reclamos y comunicados según tarifa que puede consultarse en la Administración.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 296

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, Calle de Madrid, 18, principal.



Segundo aniversario del señor

Don Telesforo Mayor García,

Notario Público,

que falleció en Ciudad Rodrigo el 23 de diciembre de 1906, á los 81 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

D. E. P.

Sus afligidas hijas doña Petra y doña Mercedes, hijo político don Joaquín García Salicio, nietos, demás parientes y testamentarios,

Suplican á sus numerosos amigos le encomienden á Dios y asistan al oficio de cabo de año, que se celebrará en la parroquia de San Isidoro, el día 23 de los corrientes á las ocho de su mañana, por cuyo acto de caridad les quedarán agradecidos.

El mismo día 23 habrá misas encargadas en las iglesias de San Agustín, Seminario, Capilla de los Padres, Venerable Orden Tercera, Asilo, San Andrés, San Cristóbal, Carmelitas y Santa Clara. La Congregación de la Adoración nocturna aplicará la vigilia del 30 al 31 por el alma del don Telesforo Mayor.

También se celebrará el cabo de año en Villar de Ciervo, y misas en Sahugo, Herguijuela, Agallas y convento de San Martín de Trevejo.

No se reparten esquelas.

El Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis concede 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada.



Segundo aniversario del Señor

D. Julio Hurdisán Diego

Segundo Teniente de Ingenieros, que falleció el día 25 de diciembre de 1906, á los 33 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos.

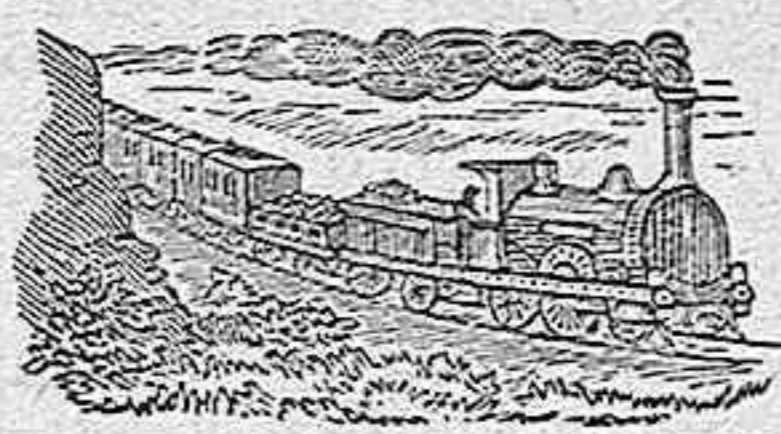
R. I. P. A.

Su desconsolada esposa doña Aurora López Alonso, hijo Juanito, abuela, madre política, hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos encomienden su alma á Dios y le tengan presente en sus oraciones

Todas las misas que se celebren el día 25 de los corrientes en la parroquia de San Isidoro y en la de Cerralbo á las diez y media, serán aplicadas por su eterno descanso.

El Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis concede 50 días de indulgencia por cada oración ó buena obra que aplicaren por el alma del finado.



FERROCARRILES

SEGUNDARIOS

UNA REUNIÓN

La Extremeño-Castellana.— Ofertas.— Nuevo proyecto.

La reunión anunciada para el día 15 del actual se celebró con asistencia de los representantes de los pueblos de Pastores, Bodón, Martiango, Fuenteguinaldo, Robleda, y Peñaparda, que como otros del distrito, habían sido convocados por el excelentísimo señor don Clemente de Velasco y Sánchez-Arjona.

¿El objeto de la reunión? El que algunos calificaban de temerario, dado que vendría á poner de manifiesto las discrepancias de los pueblos respecto al trazado del ferrocarril, y esteriorizaría los antagonismos y pretensiones egoístas (siempre disculpables) derivados de la situación topográfica de unos y otros. ¿Era ó no necesaria esta reunión y abordar de frente el problema? Siempre sostuvimos la afirmativa desde el momento que conocimos el pensamiento del señor Velasco y con nosotros pensaban los optimistas en la cuestión. La razón no era otra que la de que, cuanto antes, necesitaban desaparecer las

nebulosidades que en el asunto pudiera haber; y que teniendo necesidad de comenzar en breve plazo los estudios desde esta ciudad al límite de la provincia, era imprescindible acometer de frente la resolución de tal problema. Para ello fiábamos en dos cosas principalmente: primera, en el prestigio de la persona que hiciera la convocatoria; segunda, en el altruismo de los mismos pueblos. Y con efecto, no hemos pecado de demasiado optimistas. El exquisito tacto con que el señor Velasco dirigió la discusión, y la elevación de miras con que por todos los señores representantes de los pueblos fué tratado el asunto, dió reelta la cuestión, fijándose un determinado y altamente beneficioso trazado para los intereses generales de la región castellana, parte de la Extremena, y especialmente para los pueblos de las Hurdes, trazado que sería muy conveniente, sirviera de base á los señores ingenieros encargados de dar forma técnica al proyecto, cosa de la que no dudamos, pues que, perteneciendo el señor Velasco al Consejo de Administración de la Extremeño-Castellana, al convencimiento de este ha de llevar aquél señor la justa y unánime aspiración de los pueblos de este distrito. Nuestra felicitación á cuantos han contribuido á este nuevo éxito.

Otro punto por demás importante fué objeto de la reunión y acuerdo de la junta á que nos referimos. El de expropiación de terrenos y auxilios á la Compañía constructora.

Respecto á estos extremos, el señor Velasco expuso á los reunidos la gran conveniencia de que en todos los pueblos se procurará llegar al acuerdo de fijar el precio máximo á los respectivos terrenos, para evitar las dilaciones á que pudiera dar lugar el expediente de expropiación, y que se hiciera un estudio de la conveniencia de convertir el capital representado por las láminas de propios en acciones de este ferrocarril, teniendo en cuenta el interés que ahora producen, y el que pudieran reportar una vez realizada la conversión, extremo este último que sería también objeto de detenido estudio por parte del Consejo de Administración de la «Extremeño-Castellana» y que comunicaría á los pueblos.

Acogiose igualmente con verdadero entusiasmo la proposición, entregándose en el acto por algunos pueblos certificaciones de los acuerdos adoptados respecto al particular, y algunos datos estadísticos de importación y exportación, dándose por otros cuenta verbal de los trabajos realizados á tal fin, proponiéndose remitir inmedia-

SE VENDE la casa número 14 de la calle del Sepulcro

Del precio y condiciones informará su dueño don Francisco Camarasa, calle de la Universidad, 32, Barcelona, y en esta ciudad don Ulpiano Blanco.

tamente certificaciones de la resolución ó resoluciones que se tomen.

De los acuerdos que de manera oficial fueron comunicados á los rennidos tomamos los siguientes:

PUEBLO DE MARTIAGO.—1500 jornales de braceros.—300 jiras con carros de bueyes ó caballerías.—La expropiación gratuita de toda clase de terrenos.—2000 pesetas por kilómetro de recorrido dentro de su término municipal, sin perjuicio de tomar las acciones que crea convenientes, hasta la cantidad de 50.000 pesetas por el Ayuntamiento, haciendo un llamamiento á los particulares para la suscripción de acciones, y que de seguro elevaria esa cifra, como mínima, á la de 75.000 pesetas.

FUENTEGJINALDO.—1.000 pesetas por kilómetro que recorra dentro del término municipal.—Cesión gratuita de todos los terrenos del común que fuere necesario ocupar. (Este término puede recorrerlo completo por terrenos comunales).—1.000 jeras de carro para arrastre de los materiales.—Cesión gratuita del terreno para la construcción de la estación y casetas, en el término municipal.—2.000 pesetas para la construcción de referidas estación y casetas.—Una suscripción vecinal para la adquisición de acciones de la compañía constructora.

Tan valiosos ofrecimientos, que tienen imitadores en los demás pueblos interesados, y que iremos dando á conocer, son por sí solos más elocuentes que todo cuanto de ellos pudiera decirse, y reflejan bién á las claras el entusiasmo de que se hallan poseidos los pueblos á quienes puede afectar la construcción de este ferrocarril.

* *

Pero aún hay más en materia de ferrocarriles. Sabíamos que nuestra corporación municipal se preocupaba de otra proposición de ferrocarril eléctrico que uniera á esta ciudad con Fermoselle, incluyendo en su recorrido comarcas castellanas sumamente ricas por su producción, y que hoy carecen de medios fáciles de transporte para verificar el intercambio, y en nuestro querido colega de Salamanca «El Adelanto», correspondiente al día 16 del corriente, leemos con verdadera satisfacción en su artículo de entrada que titula «Proyecto importante» que por don Vicente Gondinho, se ha presentado en el Gobierno civil de la provincia una Memoria y proyecto, de los que hace grandes elogios, solicitando la concesión de un salto de agua, de 192 metros de altura para la construcción de un pantano en las riberas de Masueco, con objeto de embalsar en el invierno el agua sobrante necesaria para la tracción del ferrocarril durante la época de estiage, y que podrá contener una cantidad superior á veinte millones de metros cúbicos, la cual es más que suficiente para la tracción del ferrocarril proyectado que, partiendo de Fermoselle, termine en esta ciudad, atravesando los pueblos de Villarino, Pereña, Masueco, Corporario, Aldeadávila, Zarza de Pumareda, Cerezal de Peñahorcada, Barruecopardo, Saldeana, Bermellar, Lumbrales, Sanfelices, Villar de Ciervo, Barquilla, Villar de Puerco, Gallegos de Argañán y Carpio de Azaba.

Asegura el articulista que muy en breve se celebrará en esta ciudad una importante reunión de los pueblos interesados, y excita á los representantes en Cortes, autoridades y pueblos, á que presten calor á la idea, prometiendo desde

luego nuestro colega su cooperación más decidida.

Creemos innecesario por nuestra parte hacer ofrecimientos de ninguna clase. Aquí estamos siempre dispuestos á prestar nuestro concurso á toda obra que redunde en beneficio general y muy especialmente en cuanto afecte á este distrito, tan necesitado de que en él se comiencen cuanto antes algunas obras que dando ocupación al obrero, reste brazos á la emigración que tan alarmantes proporciones ha alcanzado en este último periodo de tiempo.

Andrés Chénier

Bardo genial: tu enérgica elocuencia de los terribles hechos abomina al ver que Robespier solo domina con despótica y bárbara inelencuencia.

Ante la Convención, por la existencia del rey cautivo tu piedad se inclina; y cuando, subes ya la guillotina tuje la muchedumbre en complacencia.

Tu ideal, sol de céclicos fulgores eclipsado lo ves por los horrores de denigrantes y feroces yugos;

y en la picota vil, con arrogancia tu palabra fatiga á los verdugos que aterrojan á la noble Francia.

ENRIQUE VÁZQUEZ DE ALDANA.

La partida de D. Julián

No hace muchas semanas, un muy querido amigo, enseñóme en *El Castellano* y copiado de *El Norte de Castilla*, un artículo biográfico del guerrillero Julián Sanchez, en el que el autor Ramón Barco, al topar con la oscuridad en que yace el pueblo de nacimiento de éste héroe del sitio de Ciudad Rodrigo, preguntaba casi con la indignación en el alma: «¿Pero no es ya triste y revelador de nuestras eternas incurias, el que no se conozca de un modo cierto y positivo la naturaleza de don Julián, á un siglo de distancia?»

Realmente es triste que la pereza ó la eterna incuria de que habla el articulista de *El Norte de Castilla* haya tenido entre las nieblas de la incertidumbre, lo que hace tiempo y con el solo objeto de dar gusto á las aficiones de mis ratos de ocio, tengo apuntado entre las notas de mi cartera de curiosidades.

El ilustre historiador de Ciudad Rodrigo señor Delicado y Rendón, afirma de una manera categórica que el pueblo del nacimiento de nuestro guerrillero es Retortillo. «Era (nos dice en el capítulo 38, página 164 de su *Historia de Ciudad Rodrigo*) aunque varios pueblos de la provincia se disputan el honor de haberle visto nacer, natural de Retortillo... Pero luego en el tomo titulado «Estudios», (6.º de sus obras) dice con las mismas palabras, y por consiguiente con la misma categórica afirmación que «Era... etc. de Muñóz», y como no ha precedido una rectificación á lo dicho en la *Historia*, pienso yo que el manuscrito de donde lo toma, y que trae entre los apéndices de sus *Estudios*, no le mereció entero crédito.

Dió al público, el señor Delicado, sus *Estudios*, el año 1894, y ya en el 1891 habiase publicado en el número 8 del por entonces periódico local *El Agueda*, un manuscrito, hallado por don Leopoldo Ballesteros entre los papeles del archivo

municipal, y donde además de decir que don Julián era de Muñóz, se daba la fecha de su nacimiento, y aun los nombres de sus padres, con más una relación á manera de diario, con los hechos principales del guerrillero mirobrigense, aunque el señor Delicado tiene distinto en su apéndice el nombre de la madre de don Julián de ahí suponemos que lo tomaria.

La tradición sin embargo ha señalado á Retortillo y aun á Boada, como el pueblo de la naturaleza de nuestro héroe, y nada de extraño tiene, que el nombrado historiador dejándose llevar de ella, no concediera gran veracidad el manuscrito citado, ni rectificara en forma su primera afirmación.

El señor Rodríguez Solís, en su obra *Los guerrilleros de 1808*, afirma, por otra parte, que don Julián era natural de Santiz (¿Sancti-Spiritus quizás? ¿quizás Santiz en el partido de Ledesma?) y allí dice que residia; y Villar y Macías... pero ¿á qué citar más autores si de todos los consultados, el que no calla este dato, le asigna un pueblo nuevo, viniendo á enmarañar más este punto?

Ante estas dudas y perplejidades propúsemos aclarar dato tan importante para la biografía del héroe guerrillero, y cartas van, cartas vuelven, aquí tengo, debido á la amabilidad y diligente solicitud de mis buenos amigos don José Riesco, don Juan José Hernández y don Andrés Juanes, cuyos nombres me complazco en apuntar para darles público testimonio de mi agradecimiento una copia de la originalísima partida de bautismo de don Julián, y que hoy, ya que en pieza á hablarse algo del centenario de los sitios saco á la luz para dar gusto al citado señor Barco y á los que estas cosas interesen, que á mi juicio serán los mirobrigenses todos.

Dice así:

«Don Andrés Juanes Matias, cura párroco de Muñóz y su anejo Peramato, Obispado de Salamanca.

Certifico: Que en el libro tercero de bautizados de esta parroquia de Muñóz, al folio doscientos setenta y cinco, hay una partida que copiada á la letra dice así:

«En virtud de comisión dada á don Vicente Sanz Serrano, cura Rector de la parroquia de Señor San Pedro de Muñóz, por el señor D. Pedro Vázquez y Parga, Juez Eclesiástico de la Baldobla, y por decreto separado que dió en el día dos de diciembre del año mil ochocientos veinte, bien informado de la verdad del bautismo de don Julián Sánchez de este pueblo, por declaración de testigos, se mandó á dicho párroco ponerla en este libro para que siempre conste como debe y es así:

Consta por dicha información que en esta Iglesia Parroquial del Señor San Pedro de Muñóz que don Manuel Varas, cura que era en el año de mil setecientos setenta y cuatro, en el día tres de Junio del mismo año, bautizó solemnemente puso los santos oleos, á un niño que nació tres días antes y se llamó JULIAN hijo legítimo de Lorenzo Sánchez natural y vecino de este pueblo, y de Inés Garcia natural de Peramato abuelos paternos Antonio Sánchez y Francisco Garcia, aquél natural de este pueblo y ella de Peramato, Obispado de Ciudad-Rodrigo: Materno Juan Garcia, natural de Buenamadre, y Mariano Arroyo natural de Sancti-Spiritus Obispado de Ciudad-Rodrigo: Fué su padrino Julian Sánchez con su mujer Josefa Sánchez vecinos de este mi-